

Banco Santander, S.A. (el “Emisor” o el “Banco”), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la “**Emisión de Cédulas de Internacionalización Banco Santander, S.A. Serie 4 – Marzo 2026**”, con código ISIN ES0413900707, por importe de mil millones de dólares estadounidenses (1.000.000.000 USD), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) con fecha 4 de marzo de 2021 (en adelante, tal y como quedaron modificadas con fecha 3 de mayo de 2023, la “**Emisión**” o la “**Serie 4**”), el Emisor ha llevado a cabo un proceso para la obtención del consentimiento de todos y cada uno de los tenedores de las cédulas que conforman la Emisión a los efectos de: (i) extender la fecha de vencimiento, y en consecuencia (ii) modificar el tipo de interés que será aplicable a partir de la próxima fecha de pago de cupón (excluida) hasta la nueva fecha de vencimiento (incluida).

En concreto, y una vez ha sido recibido el consentimiento del 100% de los tenedores, las modificaciones realizadas son las siguientes:

- la fecha de vencimiento (anteriormente 4 de marzo de 2026) pasa a ser el próximo día 4 de septiembre de 2030, y
- el tipo de interés (anteriormente SOFR Compuesto 6 meses más 53,826 puntos básicos) aplicable a partir de la próxima fecha de pago de interés (excluida), es decir, 4 de septiembre de 2025, hasta la nueva fecha de vencimiento pasa a ser: SOFR Compuesto 6 meses más 55,942 puntos básicos (tal y como se define en las Condiciones Finales adjuntas como Anexo I).

En todo lo no descrito expresamente en los párrafos anteriores, aplicarán los mismos términos y condiciones que estaban establecidos en las Condiciones Finales, previos a esta modificación.

Se adjunta a esta comunicación, como Anexo I, las nuevas Condiciones Finales aplicables a la Serie 4.

Asimismo, se hace constar que se han realizado todas las comunicaciones necesarias a los organismos correspondientes.

Lo anterior se comunica como otra información relevante a los efectos oportunos.

Boadilla del Monte (Madrid), 29 de agosto de 2025

ANEXO I

INFORMACIÓN IMPORTANTE

No constituye una oferta de valores

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.